

56

Decreto N° 8 de 1939
(Enero 16)

por el cual se hacen unos nombramientos y se acomete la reparacion de los Caminos del Municipio

El Alcalde Municipal de Tucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Artº 1º: Por el sistema de Administracion Directa, acometase el arreglo y reparacion de los caminos del Municipio, dentro del plan general de obras.

Artº 2º: Nombrase a Manuel Mallin y Pacifico Ojeda, Arrebatantes de las cuadrillas de arreglo y reparacion de los Caminos del Municipio, con jornal de un peso cuarenta centavos (\$1.40) cada uno.

Desles posesori

Expedido en Tucaramanga, a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Rojas (Carrao)

El Secretario

Guillermo J. J. J.